

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Autorizar la ausencia del señor gobernador don Carlos Manfredotti, comunicada por Decreto provincial N° 1127/02, en la que informa a esta Cámara sobre su estadía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 16 al 24 de junio inclusive, del corriente año, conforme a lo establecido en el artículo 105, inciso 5) de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2002.

RESOLUCIÓN N°

100

/02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

